



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 177

San Isidro,

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorandum N° 0773-2009-1600-GDS/MSI de fecha 13JUL2009 mediante el cual la Gerente de Desarrollo Social comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 20 al 26 de julio de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Gerente de Desarrollo Social;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 20 hasta el 26 de julio de 2009, las funciones de Gerente de Desarrollo Social, a don **WILLIAM GARAY LOPEZ**, en adición a sus funciones como Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE